

ACTA DE APROBACION DE INFORME DE EVALUACION Y ADJUDICACIÓN

En la sede central de la Dirección General de Desarrollo de la Comunidad (DGDC), ubicada en la Autopista 30 de mayo, Esquina héroes de Luperón, de la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de República Dominicana, siendo las diez (10:00) horas de la tarde, del día veintiuno (21) del mes de febrero del año dos mil veinticinco (2025), se reunió el Enc. De la División Administrativa de la Institución y el Encargado de la Unidad de Compras, convocados a los fines de apertura las propuestas presentadas y depositadas, para el proceso **DGDC-DAF-CM-2025-0003**, correspondiente a Adquisición de Lámparas Led Tipo Cobra de 15Wa.

VISTA: la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contratación Públicas de Bienes, Obras, Servicios y Concesiones, de fecha dieciocho (18) del mes de agosto del año dos mil seis (2006);

VISTA: la Ley No. 449-06, que modifica la Ley No.340-06, de fecha seis (6) del mes de diciembre del año dos mil seis (2006);

VISTO: el Decreto No.416-23, Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06 y sus modificaciones;

VISTO: los Términos de Referencia del proceso No. DGDC-DAF-CM-20254-0003 correspondiente Acquisition de Lamparas Led de 150Wa

PRIMERO: Que desde la fecha 18/02/2025, se realizó la convocatoria hasta la fecha 21/02/2025, pautada para la presentación de propuestas, los proveedores que presentaron sus propuestas, tanto técnica como económica, según se indica a continuación:

No.	Oferente	Observación
1	Grandvalira Intercomercial, SR	Propuesta económica y técnica completa, incluyendo muestra física.
2	Qualipliers, EIRL	Fuera de Presupuesto
3	CORAMCA, SRL	Propuesta económica y técnica completa, incluyendo muestra física

SEGUNDO: Procedimos a verificar y dar lectura en forma detallada a la PROPUESTA TÉCNICA (SOBRE A), presentada, Corroborando que la misma está conforme a los requerimientos listados en el Pliego de Condiciones.

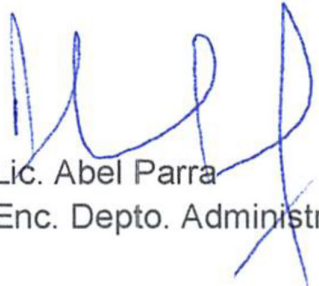
TERCERO: Luego de la revisión de los documentos presentados, procedimos a la verificación de la **PROPUESTA ECONÓMICA** presentada por el Oferente, y luego de realizar verificación de integridad del **SOBRE B**, se procedió a la apertura y lectura de la propuesta hecha por la empresa participante, con los siguientes valores:

No.	Oferente	Oferta Económica
1	Grandvalira Intercomercial, SR	RD\$ 759,999.06
2	Qualipliers, EIRL	RD\$2,370,001.68
3	CORAMCA, SRL	RD\$786,588.00

CUARTO: Declarar como al efecto declara adjudicar el proceso para Adquisición de Lámparas Led Tipo Cobra de 15Wa, a la empresa **Grandvalira Intercomercial, SR**, por un monto total de **(RD\$759,999.06)**, debido a que cumplió con los requerimientos legales y financieros, además de presentar la mejor propuesta técnica y económica de los productos ofertados, de igual manera su propuesta económica está acorde a la calidad de los productos ofertados, por consiguiente, es la más conveniente para los intereses Institucionales.

ULTIMO: Notificar a la empresa adjudicada y a los demás participantes, publicar en el portal transaccional y en el portal institucional de la Institución, y posteriormente proseguir con el proceso de culminación y cierre de proceso, conformidad con las leyes y los reglamentos.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de República Dominicana, siendo las diez y treinta (10:00) horas de la mañana en la fecha indicada al inicio del presente acto.


Lic. Abel Parra
Enc. Depto. Administrativo

